

CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ extraordinaria No. 184-2023, modalidad² videoconferencia**, el **día lunes 04 de diciembre de 2023 a las 15h00**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

2. **Dirección Nacional de Talento Humano:**

Análisis y resolución para conformar los tribunales de recalificación de la prueba teórica para el “*Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, en razón de la renovación parcial determinado por los artículos 182 de la Constitución de la República del Ecuador y 173.1 del Código Orgánico de la Función Judicial*”;

3. **Dirección Nacional de Gestión Procesal:**

Conocimiento y análisis respecto del caso de los doctores Leonardo Andrade Andrade y María de la Torre Andrade, Jueces del Tribunal Contencioso Administrativo de Pichincha.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 de diciembre de 2023

Atentamente,

MAYRA LORENA
MORALES
CARRASCO

Firmado digitalmente
por MAYRA LORENA
MORALES CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco

Secretaria General

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

Razón: Siento como tal que, de conformidad con lo establecido en el artículo 263 del Código Orgánico de la Función Judicial; así como, en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura; y, en el apartado 1.2.3, literal b) numeral 4 de la Resolución 183-2023 que contiene el “*ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*”, la sesión extraordinaria No. 184-2023, modalidad videoconferencia, convocada su instalación a las 15h00 del día lunes 04 de diciembre de 2023, no pudo ser instalada a las 15h08 en virtud de las excusas presentadas con Memorando circular-CJ-VPCJ4-2023-0122-MC de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la vocal Yolanda Yupangui Carrillo; y, Memorando circular-CJ-VPCJ2-2023-0035-MC de 04 de diciembre de 2023 suscrito por el vocal Fausto Murillo Fierro; en tal virtud, el señor Presidente dispuso la postergación de la instalación de la referida sesión para el día **lunes 04 de diciembre de 2023 a las 20h30.**- Quito, 04 de diciembre de 2023.

LO CERTIFICO. -

MAYRA
LORENA
MORALES
CARRASCO

Firmado
digitalmente por
MAYRA LORENA
MORALES
CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco
Secretaria General

Razón: Siento como tal que, de conformidad con lo establecido en el artículo 263 del Código Orgánico de la Función Judicial; así como, en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura; y, en el apartado 1.2.3, literal b) numeral 4 de la Resolución 183-2023 que contiene el “*ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*”, la sesión extraordinaria No. 184-2023 modalidad videoconferencia postergada su instalación para las 20h30 del día lunes 04 de diciembre de 2023, no se pudo instalar por falta de quórum a las 20h40; encontrándose ausentes, los vocales: doctor Fausto Murillo Fierro, doctora Yolanda Yupangui Carrillo; y, magíster Xavier Alberto Muñoz Intriago; y encontrándose presente el doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura; en tal virtud, conforme al artículo 131 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 255 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicatura, el señor Presidente dispuso que la referida sesión con los mismos puntos del orden del día sea convocada para el día **martes 05 de diciembre de 2023 a las 15h30**. Quito, 04 de diciembre de 2023.- **LO CERTIFICO**.

MAYRA LORENA
MORALES
CARRASCO

Firmado
digitalmente por
MAYRA LORENA
MORALES
CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco
Secretaria General